

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ
QUITO • GUAYAQUIL

RAZON. CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO.

LA FACTURA N° 1313 DE FECHA 30-01-2014

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-P00689
PROTOCOLIZACION: (Quito-30-01-2014) DI 5ta. COPIA

Señora Notaria:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el certificado de existencia legal de la compañía GE OIL & GAS ESP, INC., debidamente traducido y apostillado.

Sírvase confeírmeme cinco copias certificadas de la protocolización.

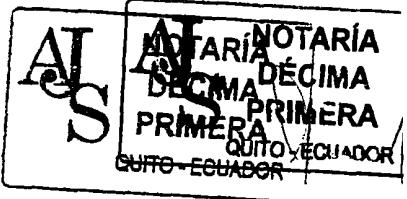


Dr. Milton Eduardo Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

ESCANEAR



005258



The State of Texas

Secretary of State

Requested for use in ECUADOR

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country

United States of America

This public document

2. has been signed by

MARTHA F BAIRD

3. acting in the capacity of

Notary Public, State of Texas

4. and bears the seal/stamp of

MARTHA F BAIRD,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 10-02-16

CERTIFIED

5. at Austin, Texas

6. on March 18, 2013

7. by the Secretary of State of Texas

8. Certificate No. N-895562

9. Seal

10. Signature:



A handwritten signature of "John Steen" over a horizontal line.

John Steen
Secretary of State

GF/sk



SECRETARY'S CERTIFICATE

I, VICTORIA LAZAR, Secretary of **GE OIL & GAS ESP, INC.** (f/k/a Wood Group ESP, Inc. (the **Company**), a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, hereby certify that the document attached is from the corporate records of **GE Oil & Gas ESP, Inc.**, retained in the usual course of business and is produced as a certified true copy as of this date, that the same has not been subsequently modified, altered, amended or rescinded, and that I am one of the duly authorized officers of said Corporation to make certified copies of its records on its behalf.

IN WITNESS WHEREOF, I have signed my name this 13th day of March 2013.

Victoria Lazar

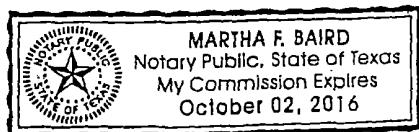
Name: Victoria Lazar
Title: Secretary

STATE OF TEXAS }
 }
COUNTY OF HARRIS }

BEFORE ME, a Notary Public in and for the State of Texas, on this day personally appeared **VICTORIA LAZAR**, known to me to be the person and officer whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that the same was the act of **GE OIL & GAS ESP, INC.** a Delaware corporation, and that she executed the same as the act of said corporation for the purposes therein expressed and in the capacity therein stated.

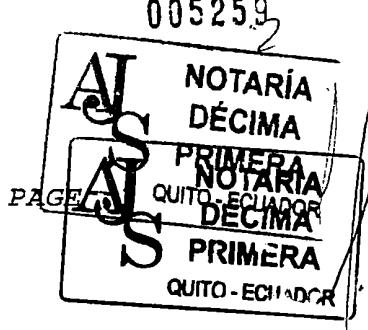
Given under my hand and seal of office this 13th day of March 2013.

Marta F. Baird
Notary Public in and for the State of Texas



Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "GE OIL & GAS ESP, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FOURTH DAY OF MARCH, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

2282037 8300

130272965

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml. De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 0256702

DATE: 03-04-13

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
CERTIFICO: - 2 - fojas. Quito, a

22 ENE. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Yo, Jenny Lalama Salvador Vda. de Chacón, con cédula de ciudadanía número 170010577-6, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

SELLO

Estado de Texas
Secretario de Estado

Solicitado para uso en ECUADOR

No para uso dentro de los Estados Unidos de América

Esta Apostilla solo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o estampilla que lleva. Esta apostilla no certifica el contenido del documento para el que se lo expidió.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido suscrito por:

MARTHA F BAIRD

3. en su capacidad de

Notario Público del Estado de Texas

4. y que lleva el sello/estampilla de

MARTHA F. BAIRD.

Notario Público, Estado de Texas

Su comisión expira: 10-02-16

CERTIFICADO

5. en Austin, Texas 6. el 18 de marzo, 2013

7. por el Secretario de Estado del Estado de Texas

8. Certificado No. N-895562

9. Sello

}

005261



10. Firma:

(Firma de John Steen)
Secretario de estado

Sello del Estado de Texas

GF/sk

SELLO

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

Yo, **VICTORIA LAZAR**, Secretaria de **GE OIL & GAS ESP, INC.** (f/k/ **Wood Group ESP, Inc.**) (la **Compañía**), una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, certifica que el documento adjunto es de los registros corporativos de **GE Oil & Gas ESP, Inc.**, conservado en el curso normal de los negocios y se produce como una copia certificada a partir de esta fecha, que el mismo no ha sido modificado posteriormente, alterado, enmendado o revocado, y que yo soy uno de los funcionarios debidamente autorizados de dicha Corporación para hacer copias de su registro en su nombre.

EN FE DE LO CUAL, he firmado con mi nombre este día 13 de marzo 2013.

Firma de Victoria Lazar
Título: Secretaria

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS

Ante mí, el abajo firmante, un Notario Público en y por el Estado de Texas, en este día apareció personalmente **VICTORIA LAZAR**, conocido por mí de ser la persona y el oficial cuyo nombre se suscribe en el instrumento anterior y quien reconoció que el mismo fue el acto de **GE OIL & GAS ESO, INC.**, una corporación de Delaware, y que ella ha ejecutado el mismo como el acto de dicha entidad para los fines y la consideración expresada en el mismo, y en la capacidad que en él se indica.

Dado bajo mí firma y sello de esta oficina este día 13 de marzo 2013.

Firma de Martha F. Baird

Notario Pùblico en y por el Estado de Texas
Sello MARTHA F. BAIRD

Notario Público, Estado de Texas
Mi Comisión Expira octubre 2, 2016

DELAWARE

PAGINA 1

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE "GE OIL & GAS ESP, INC." ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE UNA BUENA SITUACION Y UNA EXISTENCIA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, A ESTA FECHA CUATRO DE MARZO, A.D. 2013.

Y YO CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS DE FRANQUICIA SE HAN PAGADO HASTA LA FECHA.

Y YO POR LA PRESENTE ADEMÁS CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES SE HAN PAGADO HASTA LA FECHA.

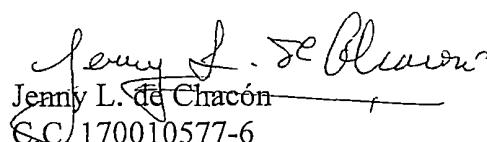
Firmado por
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

2282037 8300 SELLO
130272965

AUTENTICACIÓN: 0256702
FECHA: 03-04-13

Usted puede verificar este certificado en línea
en corp.delaware.gov/authver.shtml

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacón
S.C. 170010577-6

r.h.

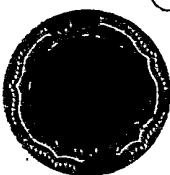
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, la señora Susana Jenny Annette Lalama Salvador, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la traducción de la Apostilla y certificación de existencia legal de la Compañía GE OIL & GAS ESP, INC. que antecede. La compareciente manifiesta que es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentada declara que reconoce como suya propia la firma que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a veinte y dos de enero del dos mil catorce.- r.h.

Jenny & de Blasian

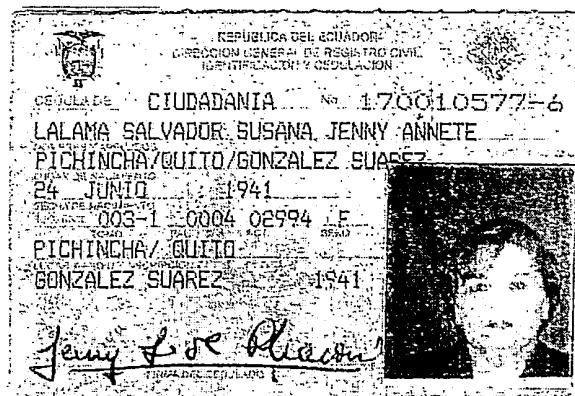
SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR
C.C. 1700105776

Julia Solis
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



005263



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: ~ 1 ~ fojas. Quito, a

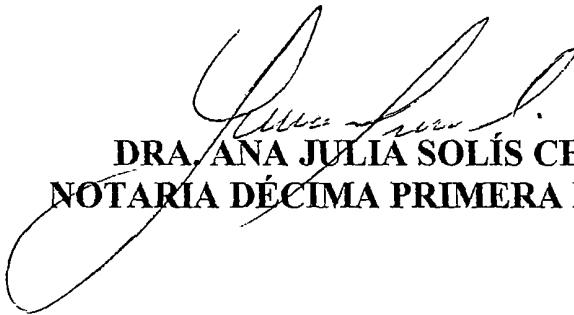
22 ENE. 2014



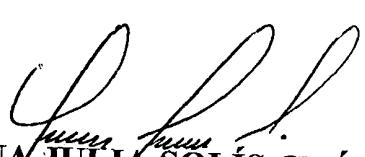
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el Certificado de Existencia Legal de la Compañía GE OIL & GAS ESP, INC., que antecede.- Quito, a treinta de enero del dos mil catorce.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, de la **PROTOCOLIZACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA GE OIL & GAS ESP, INC.** Firmada y sellada en Quito, a nueve de febrero del año dos mil quince.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR